

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24296 ZARAGOZA

Edicto

María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección V Convenio 3/2013-E, referente al concursado Frateraz, S.L., con C.I.F. B-50860790 por auto de fecha 24 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor conjuntamente con la Administración Concursal, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4.-Dejar sin efecto el señalamiento previsto para la celebración de la Junta de Acreedores que se tenía fijado para el próximo día 7 de julio de 2014 a las 10:30 horas de su mañana.

Zaragoza, 24 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034356-1